



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 02 de marzo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 182 /2020

VISTO:

CUIJ N° A-01-00003700-8/2020, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Carla Beatriz González, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, solicita licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 13 de marzo de 2020 y hasta el día 12 de marzo de 2021 inclusive.

Que la mencionada agente, fundamenta su pedido esgrimiendo que debe continuar con las tareas y cuidados de su hijo recién nacido.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que se le hace saber a la Sra. Gonzalez que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a la Sra. Carla Beatriz González, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, a partir del día 13 de marzo de 2020 y hasta el día 12 de marzo de 2021 inclusive, conforme lo establece el art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. N° 1259/15),

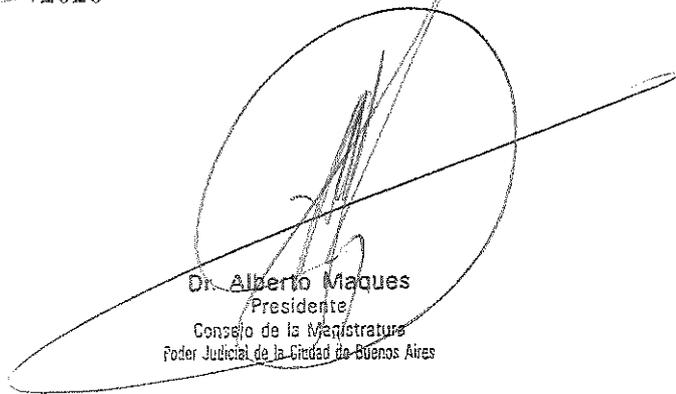
Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Carla Beatriz González, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, a fin de notificar a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

interesada, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 182 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires